

C. PCT 1517

31 de julio de 2017

De mi consideración:

En su calidad de Oficina receptora, Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA), Administración encargada del examen preliminar internacional, o de oficina designada o elegida en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), le remito la presente circular que se envía asimismo a aquellas organizaciones invitadas a participar a las sesiones del Grupo de Trabajo del PCT como observadoras.

Historial

Cabe recordar que, en un gran número de solicitudes internacionales, el resumen supera el número de palabras recomendado en la regla 8.1.b) del Reglamento del PCT o la figura que ha de publicarse con el resumen conlleva un número importante de palabras en contra de lo estipulado en la regla 11.11.a) del Reglamento del PCT. Esto supone un aumento de los costos de traducción y tramitación además de plantear la duda sobre la adecuación del resumen y del dibujo publicados en la portada de la solicitud de patente a los fines de una búsqueda eficaz.

Se debatieron ambas cuestiones en las dos últimas sesiones del Grupo de trabajo del PCT (véanse los documentos PCT/WG/9/16 y PCT/WG/10/23). Durante la décima sesión del Grupo de trabajo del PCT, se examinaron formas de garantizar que la calidad de los resúmenes publicados se adecue a lo establecido en la regla 8.3 del Reglamento del PCT, habida cuenta de cómo se realizan en la actualidad la búsqueda y el examen de las solicitudes internacionales. Las discusiones se resumen en los párrafos 54 a 58 del documento PCT/WG/10/24.

/...

El Grupo de trabajo del PCT acordó que "la Oficina Internacional distribuya una Circular a fin de invitar que se formulen nuevos comentarios sobre la redacción de los resúmenes que sirvan para elaborar posibles modificaciones de la *Guía del solicitante del PCT* y las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional." (véase el párrafo 58a) del documento PCT/WG/10/24).

Directrices y comentarios sobre la redacción de resúmenes

Hoy por hoy, los solicitantes y examinadores pueden basarse en los párrafos 5.164 a 5.172 de la *Guía del Solicitante del PCT* (fase internacional) así como en los párrafos 16.33 a 16.38 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar del PCT. Asimismo, la norma ST.12 de la OMPI provee directrices acerca de la preparación de resúmenes.

De acuerdo con la decisión del Grupo de trabajo del PCT arriba mencionada y mediante la presente circular, la Oficina Internacional ruega a su Oficina que proporcione comentarios sobre cualquier mejora que se pueda aportar a las directivas sobre la redacción y el examen de resúmenes para los solicitantes y examinadores de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional. Convendría en este sentido:

- proporcionar directrices nacionales para mejorar o aclarar cuestiones importantes sobre la redacción de resúmenes, en pos de limitar la extensión de los resúmenes y el texto contenido en los dibujos, acompañadas de una explicación sobre aspectos específicos que merecen especial atención en el marco del PCT, en particular con respecto a cuestiones referentes a los resúmenes de patente en las solicitudes internacionales como se indicó más arriba; así como
- informar al solicitante sobre las ventajas que se desprenden de un resumen de calidad, haciendo hincapié en que la redacción del resumen incumbe al solicitante y que el examinador de la Administración encargada de la búsqueda internacional debería, en la medida de lo posible, revisar el resumen y corregirlo o mejorarlo en muy contadas ocasiones.

Deberán enviarse las respuestas a la presente circular el 30 de septiembre de 2017 a más tardar, de preferencia por correo electrónico a la División Jurídica (pct.legal@wipo.int). Las respuestas recibidas servirán para aportar posibles modificaciones a la *Guía del solicitante del PCT* y a las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional y podrán nutrir futuros debates en la Reunión de Administraciones internacionales del PCT y del Grupo de trabajo del PCT.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



John Sandage
Director General Adjunto